

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°42 – Al 14 de febrero de 2021

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre 2020 al 14 de febrero de 2021

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	1.087.444	97,4	3,2
Solicitudes rechazadas (N°)	29.516	2,6	5,3
Rechazo administrativo (%)	22,4		
No cumple requisitos (%)	77,6		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	1.116.960	100	3,3

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2
Solicitudes aprobadas por tipo de prestación
Del 04 de septiembre 2020 al 14 de febrero de 2021

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	785.664	72,2	1,9
Derecho a FCS**	301.780	27,8	4,6
Total	1.087.444	100	2,7

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3
Solicitudes aprobadas por sexo
Del 04 de septiembre 2020 al 14 de febrero de 2021

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	417.960	198.650	616.610	56,7
Mujeres	367.495	102.818	470.313	43,2
Sin información	209	312	521	0,0
Total	785.664	301.780	1.087.444	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
Del 04 de septiembre 2020 al 14 de febrero de 2021

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	10.330	5.261	15.591	1,4
Antofagasta	23.137	10.945	34.082	3,1
Atacama	11.963	5.306	17.269	1,6
Coquimbo	25.834	11.445	37.279	3,4
Valparaíso	62.014	23.834	85.848	7,9
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	38.011	14.892	52.903	4,9
Maule	45.905	18.985	64.890	6,0
Bio Bío	52.596	32.500	85.096	7,8
La Araucanía	32.723	10.707	43.430	4,0
Los Lagos	32.598	11.314	43.912	4,0
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	3.753	1.529	5.282	0,5
Magallanes y de la Antártica Chilena	6.608	3.570	10.178	0,9
Metropolitana	306.460	121.969	428.429	39,4
Los Ríos	14.303	4.324	18.627	1,7
Arica y Parinacota	7.433	3.659	11.092	1,0
Ñuble	16.320	5.423	21.743	2,0
Sin información	95.676	16.117	111.793	10,3
Total	785.664	301.780	1.087.444	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5
Solicitudes aprobadas por tipo de contrato
 Del 04 de septiembre 2020 al 14 de febrero de 2021

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	142.346	47,2
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	159.076	52,7
Trabajadores de casa particular	358	0,1
Total	301.780	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.

Tabla N° 6
Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa
 Del 04 de septiembre 2020 al 14 de febrero de 2021

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	35.187	11,7
10-49 trabajadores (pequeña)	56.675	18,8
50-199 trabajadores (mediana)	60.092	19,9
200 o más trabajadores (grande)	149.071	49,4
Sin información	755	0,3
Total	301.780	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre 2020 al 14 de febrero de 2021

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	32.224	10,7
Explotación de minas y canteras	2.210	0,7
Industria manufacturera	26.750	8,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	828	0,3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.202	0,4
Construcción	69.024	22,9
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	38.287	12,7
Transporte y almacenamiento	18.781	6,2
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	13.316	4,4
Información y comunicaciones	4.802	1,6
Actividades financieras y de seguros	6.471	2,1
Actividades inmobiliarias	2.924	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	13.630	4,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	37.817	12,5
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5.085	1,7
Enseñanza	6.969	2,3
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.516	1,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.262	0,4
Otras actividades de servicios	14.386	4,8
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	894	0,3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	32	0,0
Sin información	370	0,1
Total	301.780	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 14 de febrero de 2021

	N°	Total \$
Derecho CIC**	106.868	311.824
Derecho FCS ***	214.077	366.485
Total	320.945	348.284

*Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 15 de febrero 2021, ya que el día 13 de febrero fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 9
Número de beneficiarios en pago* según fuente de financiamiento
Al 14 de febrero de 2021

Fuente de financiamiento	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Solo Cuenta Individual (CIC)	106.868	22.099	128.967	40,2
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	-	134.155	134.155	41,8
CIC y FCS	-	57.823	57.823	18,0
Total	106.868	214.077	320.945	100

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 15 de febrero 2021, ya que el día 13 de febrero fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 10

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato indefinido

Al 14 de febrero de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	34.691	363.641	22.433	543.807	57.124	434.394
2° pago	10.466	400.763	19.531	403.211	29.997	402.357
3° pago	6.399	474.627	19.906	374.171	26.305	398.609
4° pago	5.127	496.672	22.230	351.613	27.357	378.799
5° pago	4.499	481.815	21.218	343.479	25.717	367.680
6° pago	2.950	426.828	10.207	292.926	13.157	322.949
7° pago	1.902	410.331	12.551	336.863	14.453	346.531
8° pago	658	341.964			658	341.964
9° pago	601	325.632			601	325.632
10° pago	333	264.483			333	264.483
11° pago	312	308.567			312	308.567
12° pago	143	289.710			143	289.710

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 15 de febrero 2021, ya que el día 13 de febrero fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 13° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 11

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 14 de febrero de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	36.211	116.583	29.712	366.237	65.923	229.104
2° pago	2.792	207.596	15.801	322.199	18.593	304.989
3° pago	1.156	306.567	13.500	309.798	14.656	309.543
4° pago	851	283.246	15.910	299.759	16.761	298.921
5° pago	941	283.656	12.081	302.232	13.022	300.889
6° pago	280	283.423			280	283.423
7° pago	170	335.152			170	335.152
8° pago	71	363.877			71	363.877
9° pago	64	254.808			64	254.808
10° pago	68	241.380			68	241.380
11° pago	70	268.050			70	268.050
12° pago	51	252.543			51	252.543

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 15 de febrero 2021, ya que el día 13 de febrero fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 13° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 12

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores de casa particular

Al 14 de febrero de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	199	104.016	99	264.529	298	157.341
2° pago	12	140.691	31	222.373	43	199.578
3° pago	2	269.746	11	251.608	13	254.399

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 15 de febrero 2021, ya que el día 13 de febrero fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 13

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 14 de febrero de 2021

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	44.044	74.252	2.639	97.791	77,6	0,2
10-49 trabajadores (pequeña)	12.419	15.804	1.918	21.754	17,3	0,1
50-199 trabajadores (mediana)	2.398	2.888	902	4.145	3,3	0,2
200 o más trabajadores (grande)	877	1.102	992	1.729	1,4	0,3
Sin información	141	387	26	540	0,4	-
Total de empresas	59.879	94.433	6.477	125.959	100	0,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 14

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 14 de febrero de 2021

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	5.156	55,0	0,2
10-49 trabajadores (pequeña)	3.196	34,1	0,3
50-199 trabajadores (mediana)	743	7,9	0,4
200 o más trabajadores (grande)	268	2,9	0,0
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	9.373	100	0,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 15

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 14 de febrero de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total* (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)**
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	440.313	425.713	13.621	784.735	86,6	0,1
Solicitudes en trámite (N°)	13	12	6	31	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	70.373	53.985	1.164	121.609	13,4	0,4
Rechazo administrativo (%)	27,7	35,4	40,6	31,5		
No cumple requisitos (%)	34,5	28,2	32,2	31,7		
No afiliado/relación no vigente (%)	37,9	36,3	27,1	36,8		
Total de solicitudes (N°)	510.699	479.710	14.791	906.375	100	0,2

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 16

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 12 de febrero de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	7.343	14.128	52	21.092	83,9	0,0
Solicitudes en trámite (N°)	21	54	2	77	0,3	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.697	2.331	26	3.979	15,8	0,1
Total de solicitudes (N°)	9.061	16.513	80	25.148	100	0,0

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 17

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 14 de febrero de 2021

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	54.791	91,0	0,4
Solicitudes rechazadas (N°)	5.447	9,0	-
Rechazo administrativo (%)	84,5		
No cumple requisitos (%)	6,4		
No afiliado/relación no vigente (%)	9,1		
Total de solicitudes (N°)	60.238	100	0,2

**La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.*

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 14 de febrero de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
Hombres	279.266	242.955	608		474.752	60,5
Mujeres	160.951	182.712	13.009		309.852	39,5
Sin información	96	46	4		131	0,0
Total	440.313	425.713	13.621		784.735	100

Tabla N° 19

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 14 de febrero de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
Tarapacá	8.267	8.271	253		14.172	1,8
Antofagasta	8.348	7.481	192		14.399	1,8
Atacama	1.466	2.132	73		3.327	0,4
Coquimbo	7.924	8.957	564		15.423	2,0
Valparaíso	28.712	28.985	779		51.720	6,6
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	6.996	9.098	307		15.104	1,9
Maule	7.374	10.199	292		15.928	2,0
Bio Bío	20.688	29.667	664		44.603	5,7
La Araucanía	20.750	15.284	612		31.806	4,1
Los Lagos	13.524	12.397	403		22.714	2,9
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	965	891	55		1.685	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	5.946	3.655	117		8.431	1,1
Metropolitana	292.120	268.070	8.801		512.603	65,3
Los Ríos	2.983	4.181	123		5.877	0,7
Arica y Parinacota	3.416	3.625	98		6.246	0,8
Ñuble	6.880	6.041	166		11.181	1,4
Sin información	3.954	6.779	122		9.516	1,2
Total	440.313	425.713	13.621		784.735	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 20

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 14 de febrero de 2021

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
Contrato indefinido	350.369	391.796	13.293		666.458	84,9
Contrato a plazo fijo/obra o faena	89.727	33.758	265		117.840	15,0
Trabajadores de casa particular*	217	159	63		437	0,1
Total	440.313	425.713	13.621		784.735	100

*A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 14 de febrero de 2021

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	98.445	149.459	2.490		219.483	28,0
10-49 trabajadores (pequeña)	118.546	111.340	2.335		205.651	26,2
50-199 trabajadores (mediana)	80.470	53.771	1.653		122.664	15,6
200 o más trabajadores (grande)	142.838	111.097	7.141		236.875	30,2
Sin información	14	46	2		62	0,0
Total	440.313	425.713	13.621		784.735	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 14 de febrero de 2021

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.849	5.952	214	7.593	1,0
Explotación de minas y canteras	565	1.581	6	2.048	0,3
Industria manufacturera	34.704	45.746	982	72.585	9,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	123	1.125	10	1.227	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	168	864	24	1.000	0,1
Construcción	119.201	55.204	341	165.106	21,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	95.685	110.590	4.453	184.985	23,6
Transporte y almacenamiento	14.802	33.602	340	40.981	5,2
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	85.254	55.808	2.236	124.954	15,9
Información y comunicaciones	4.985	6.442	238	10.574	1,3
Actividades financieras y de seguros	3.046	4.924	372	7.391	0,9
Actividades inmobiliarias	3.901	4.640	85	7.701	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	13.426	21.600	615	31.513	4,0
Actividades de servicios administrativos	21.167	32.915	1.387	49.646	6,3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	177	24	259	0,0
Enseñanza	11.237	9.691	516	17.330	2,2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.243	13.033	995	16.802	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	11.044	5.350	118	14.658	1,9
Otras actividades de servicios	13.399	15.092	567	25.738	3,3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	130	39	2	159	0,0
Otras actividades	1.318	1.338	96	2.485	0,3
Total	440.313	425.713	13.621	784.735	100

Tabla N° 23

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 12 de febrero de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	357	526	1	870	4,1
Mujeres	6.971	13.493	51	20.098	95,3
Sin información	15	109	0	124	0,6
Total	7.343	14.128	52	21.092	100

Tabla N° 24

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 12 de febrero de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	59	154	0	211	1,0
Antofagasta	89	192	0	276	1,3
Atacama	35	63	1	98	0,5
Coquimbo	137	261	2	389	1,8
Valparaíso	356	1.157	6	1.487	7,1
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	139	423	3	552	2,6
Maule	108	446	3	547	2,6
Bio Bío	357	632	3	978	4,6
La Araucanía	292	653	3	924	4,4
Los Lagos	227	453	1	658	3,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	20	38	2	57	0,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	68	87	0	150	0,7
Metropolitana	5.201	9.061	26	14.019	66,5
Los Ríos	54	174	1	224	1,1
Arica y Parinacota	26	71	0	97	0,5
Ñuble	175	263	1	425	2,0
Total	7.343	14.128	52	21.092	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 14 de febrero de 2021

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	588	1,1
Entre 11% y 20%	5.245	9,6
Entre 21% y 30%	5.340	9,7
Entre 31% y 40%	4.036	7,4
Entre 41% y 50%	39.582	72,2
Total	54.791	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 14 de febrero de 2021

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	30.869	56,3
Mujeres	23.921	43,7
Sin información	1	0,0
Total	54.791	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 27
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
Al 14 de febrero de 2021

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	907	1,7
Antofagasta	1.134	2,1
Atacama	344	0,6
Coquimbo	1.280	2,3
Valparaíso	4.773	8,7
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.145	2,1
Maule	1.340	2,4
Bío Bío	2.454	4,5
La Araucanía	869	1,6
Los Lagos	1.381	2,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	213	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	971	1,8
Metropolitana	35.959	65,6
Los Ríos	576	1,1
Arica y Parinacota	359	0,7
Ñuble	707	1,3
Sin información	379	0,7
Total	54.791	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 28

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato
Al 14 de febrero de 2021

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	53.855	98,3
Contrato a plazo fijo/obra o faena	936	1,7
Total	54.791	100

Tabla N° 29

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa
Al 14 de febrero de 2021

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	11.335	20,7
10-49 trabajadores (pequeña)	20.336	37,1
50-199 trabajadores (mediana)	10.686	19,5
200 o más trabajadores (grande)	12.434	22,7
Sin información	-	-
Total	54.791	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 30

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 14 de febrero de 2021

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	629	1,1
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.381	13,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	31	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	184	0,3
Construcción	2.200	4,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.251	26,0
Transporte y almacenamiento	6.625	12,1
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.875	7,1
Información y comunicaciones	1.492	2,7
Actividades financieras y de seguros	1.073	2,0
Actividades inmobiliarias	607	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.384	8,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.038	7,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,0
Enseñanza	2.378	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.487	6,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	552	1,0
Otras actividades de servicios	1.272	2,3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	107	0,2
Total	54.791	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 14 de febrero de 2021

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres /cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	20.606	4.677	-	25.972
Solo Cuenta Individual (CIC)	6.322	4.287	9.226	12.528
CIC y FCS	58.102	19.503	1.699	83.050
Total	85.030	28.467	10.925	121.550

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 14 de febrero de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	1.703	343.835	1.225	441.591	1.289	392.976	4.217	387.253
2° pago	1.909	223.370	1.326	292.203	1.140	290.750	4.375	261.789
3° pago	2.036	233.719	2.079	291.280	1.384	293.617	5.498	270.606
4° pago	2.513	237.398	2.706	289.373	995	302.953	6.214	270.529
5° pago	3.062	234.628	3.765	282.617	846	288.331	7.672	264.131
6° pago**	3.033	222.993	3.659	261.290	896	272.624	7.587	247.354
7° pago**	3.697	221.952	7.048	251.050	469	257.127	11.214	241.711
8° pago***	7.486	231.211	-		717	224.272	8.202	230.632
9° pago***	18.527	214.203	-		1.170	232.832	19.696	215.321
10° pago***	31.096	232.520	-		1.266	242.701	32.362	232.918
11° pago***	7.129	249.723	-		449	254.248	7.578	249.991

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

*** Decreto Supremo N°1.578 del Ministerio de Hacienda del 5 de octubre de 2020 que extiende vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 32, 33 y 34 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 31.

Tabla N° 33

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 14 de febrero de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	502	214.610	115	295.298	35	299.426	652	233.395
2° pago	517	129.260	117	223.557	29	224.569	663	150.070
3° pago	271	162.583	114	215.385	40	236.902	425	183.741
4° pago**	264	210.037	39	234.479	9	217.871	312	213.319
5° pago**	265	146.320	71	235.958	13	315.292	349	170.850
6° pago***	179	200.243	704	349.224	12	245.722	895	318.040
7° pago***	180	179.321	327	248.199	5	254.437	512	224.045
8° pago****	203	210.662	-		16	220.703	219	211.396
9° pago****	170	205.487	-		10	237.317	180	207.255
10° pago****	82	244.147	-		35	243.384	117	243.919
11° pago****	21	233.072	-		2	225.000	23	232.370

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

**** Decreto Supremo N°1.578 del Ministerio de Hacienda del 5 de octubre de 2020 que extiende vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

Tabla N° 34

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato trabajadores de casa particular**

Al 14 de febrero de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	29	218.977	46	254.127	18	272.084	93	246.642
2° pago	15	206.000	17	213.623	9	237.500	41	216.075
3° pago	13	209.594	22	221.837	10	220.094	45	217.913
4° pago	6	171.250	15	231.363	4	234.545	25	217.445

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 35

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato” según artículo 4° Ley N° 21.227, según número de giros

Al 12 de febrero de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	39	143.365	37	152.864	10	111.029	85	145.382
2° pago	23	81.195	40	103.799	6	125.792	69	98.177
3° pago	32	59.498	57	88.282	4	28.007	91	77.451
4° pago	58	66.570	73	55.762	7	46.410	137	60.267
5° pago	142	54.992	74	72.418	0		215	61.246

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 36

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 14 de febrero de 2021

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	968
Solo Cuenta Individual (CIC)	4.620
CIC y FCS	5.714
Total	11.302

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 37

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 14 de febrero de 2021

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	656	129.657
2° pago	912	129.884
3° pago	1.235	138.961
4° pago	1.444	133.769
5° pago	1.252	129.153
6° pago	804	138.012
7° pago	1.309	130.747
8° pago	1.629	128.288
9° pago	1.599	129.538
10° pago	460	147.712

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 38

Ingresos y egresos CIC

MM\$ de cada mes

		CIC				Saldo CIC
		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
2020	Marzo	91.769	-42.086			6.233.954
	Abril	91.401	-100.060	-19.666	0	6.369.222
	Mayo	83.629	-50.588	-136.138	0	6.376.372
	Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830	6.304.542
	Julio	82.529	-82.529	-74.954	-2.083	6.157.003
	Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121	6.238.756
	Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267	6.085.611
	Octubre	86.658	-93.948	-19.781	-909	6.071.652
	Noviembre	86.131	-50.182	-14.278	-1.286	6.110.126
	Diciembre	89.926	-68.562	-9.667	-1.678	6.081.864
2021	Enero	98.937	-48.032	-6.971	-788	6.211.424
Total		957.776	-738.652	-480.351	-25.962	--

Tabla N° 39

Ingresos y egresos FCS

MM\$ de cada mes

		FCS				Saldo FCS
		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
2020	Marzo	30.888	-11.252			3.111.392
	Abril	31.616	-12.362	-6.521	0	3.292.117
	Mayo	29.662	-17.215	-47.950	0	3.341.977
	Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310	3.283.899
	Julio	28.339	-27.482	-98.581	-122	3.151.442
	Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677	3.130.745
	Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202	2.890.966
	Octubre	29.812	-70.302	-93.277	-735	2.773.151
	Noviembre	29.367	-51.672	-62.379	-690	2.726.440
	Diciembre	30.106	-57.693	-32.745	-1.790	2.667.846
2021	Enero	33.217	-53.164	-30.194	-723	2.676.455